



Contenido:

- Alegaciones al Pri de Playa de Palma. 1
- El Ayuntamiento de Palma no autorizará mas fiestas en Sa Feixina. 2
- Reducción controvertida de Horarios en Sant Antoni. 3
- La Ordenanza de Estética de la Playa de Palma. 4
- Nueva reunión con la Secretaria de Estado de Turismo. 5
- Polémicas y avances en la regulación de los Party Boats. 6
- Comité Ejecutivo Federación Nacional. 7
- Recordatorio Bonificación Seguridad Social trabajadores fijos discontinuos. 8
- Estudio de las principales cifras económicas de la Oferta Turística. 9
- Convenio de colaboración con IBERDROLA. 10
- El Congreso Nacional de Salud Laboral en Hostelería de las Islas Baleares. 11

ALEGACIONES AL PRI DE PLAYA DE PALMA

Se han presentado Alegaciones en tiempo y forma respecto al contenido del Documento del Plan de Reconversión Integral de Playa de Palma (PRI).

De la lectura de alguno de los artículos, que se entrecruzan con la Ley del Turismo 8/2012 de la Comunidad Autónoma, puede interpretarse que en las zonas calificadas como turísticas solo se autorizarán los usos terciarios cuando sean complementarios o secundarios de un uso turístico, es decir, de hotel o hotel apartamento. Los planos de zonificación

señalan la práctica totalidad de las parcelas como zona turística, zona turístico-hotelería o residencial, siendo contados los espacios dedicados a usos terciarios y, en concreto a usos de restauración y recreativos.

Hemos entendido que el PRI no pretende suprimir la denominada Oferta Complementaria que quedaría muy cuestionada por dicha situación en base a la imposibilidad de realizar un cambio de actividad futura y la obtención de una nueva Licencia si esta no estuviera amparada por una licencia principal de

alojamiento.

Por ello se han presentado las comentadas alegaciones al respecto y se ha solicitado una reunión con el Consorcio para resolver dicho problema, aprovechando la oportunidad para insistir en una cuestión básica en nuestras reivindicaciones y es la de impedir que una actividad compatible o secundaria pueda estar operativa con la principal cerrada.

EL AYUNTAMIENTO NO AUTORIZARA MAS FIESTAS EN SA FEIXINA

Tras la reunión mantenida el pasado día con el Primer Teniente de Alcalde el Sr. Álvaro Gijón, se llegaron a unos acuerdos donde a partir del próximo año :

- No se autorizará ningún evento en Sa Feixina, que afecte al desarrollo de las actividades de nuestro Sector.
- El único evento que se autorizará será el Village de la copa del Rey, cerrando Puertas a las 01:00h.
- Las actividades deportivas que afecten al tráfico del Pso. Marítimo se coordinara de forma que no impidan el acceso a nuestros usuarios.
- Estrechar la colaboración con el Ayuntamiento para evitar la descoordinación en cuestiones que nos afecten.

REDUCCIÓN CONTROVERTIDA DE HORARIOS EN SANT ANTONI

Utilizando como pilar de sus argumentos la limpieza y seguridad en el Municipio Turístico de Sant Antoni, a partir de día 5 de Setiembre se ha empezado a aplicar el nuevo horario de los establecimientos de ocio y entretenimiento del Municipio con un recorte de 1 hora respecto al horario de cierre anterior. Las consecuencias empresariales son muy negativas y por

ello se ha iniciado un proceso de reuniones que puedan aglutinar los intereses empresariales para reclamar a dicho Ayuntamiento que reconsidere la medida con la mirada puesta en la próxima temporada. Para ello se están recopilando una serie de datos en tanto a establecimientos afectados, número de trabajadores de dichos locales, mengua de la

actividad económica, etc., etc. Con todos los datos se construirá la defensa más contundente posible para convencer a la Alcaldesa que los intereses empresariales no dejan de ser Generales en una zona de Gran Afluencia Turística como es el West End.

Se pretende que la nueva Ordenanza este aprobada a finales de este año para que se pueda aplicar el verano próximo.

LA ORDENANZA DE ESTETICA DE LA PLAYA DE PALMA

La nueva Ordenanza de Estética pretende acabar con el desorden que hay en la actualidad en las zonas turísticas en la ocupación de vía pública y los espacios privados de uso público por establecimientos comerciales y de ocio.

El borrador se ha repartido entre las Asociaciones vecinales y de los Sectores Turísticos para consensuar su contenido final.

Esta norma estará vigente en la zona de Playa de Palma en las terrazas y zonas de propiedad privada. Las mesas y sillas deberán de ser colores claros, lisos y no estridentes tampoco que sean de plástico inyectado o de una pieza. Tampoco podrán estar grafiados ni llevar rótulos de propaganda que no sean las propias del establecimiento.

Se prevé que la Ordenanza que es tramitada por el Consorcio de la Playa de Palma, pueda ser aprobada por los Ayuntamiento de Palma y Lluçmajor a finales de este año, para que puedan entrar en vigor el próximo verano.

Quien este interesado en ver este borrador que nos lo solicite.

NUEVA REUNIÓN CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

D. Juan Martínez-Tercero Moya, Presidente de FASYDE, mantuvo una reunión ayer con D^a Isabel Borrego, Secretaria de Estado de Turismo. El Sr. Martínez-Tercero estuvo acompañado por D. Jesús Sánchez, Presidente de la Asociación de las Islas Baleares y por D. Bernardo Soto, responsable del Departamento de Fiscalidad de la CEOE.

El objetivo de esta nueva reunión se enmarcaba dentro de la estrategia que FASYDE mantiene con las Administraciones competentes para trasladar datos e informaciones contundentes respecto al injusto trato que nuestro colectivo recibe respec-

to a la tributación al 21% de todas las consumiciones que se realizan en nuestros establecimientos.

Además de transmitir de nuevo a la Secretaria de Estado la errónea decisión de que el ocio nocturno se quede al margen del IVA reducido del 10% tal y como ha ocurrido con otros sectores vinculados a la actividad turística, se le aportaron datos sobre las consecuencias de la injusta medida de aplicar el 21% en todo el arco de la actividad.

Por ello se le solicitó que nos facilitase una reunión con el Se-

cretario de Estado de Hacienda en la que pudieran explicar y trasladar la preocupación de un sector que, por muchos motivos, vive una situación muy preocupante como consecuencia de esta y otras medidas discriminatorias.

La contundencia de los argumentos trasladados respecto a la tributación de otros sectores similares no han dejado dudas de esta situación y D^a. Isabel Borrego se ha comprometido a trasladarle dichos datos y solicitarle una reunión en breves fechas para que los responsables del Ministerio de Hacienda puedan reconducir dicha decisión.

POLÉMICA Y AVANCES EN LA REGULACIÓN DE LOS PARTY BOATS.

Como os hemos comunicado en distintas ocasiones (Boletín nº20 y nº19) esta Asociación está realizando gestiones para que se regule nuestra actividad cuando esta se desarrolla en la cubierta de un barco.

De dicha gestión y de las múltiples reuniones mantenidas en distintos órganos que consideramos competentes en la materia, se ha obtenido como resultado la aprobación de una moción en el Parlamento de las Islas Baleares en el que se reclama y se insta a la Administración Central la regulación de dicha actividad.

A nuestro entender esta es una solución sibilina que no nos tranquiliza en absoluto por la lentitud endémica de las administraciones a la hora de regular. No obstante y como consecuencia de la severidad y constancia de las gestiones de esta Patronal, se ha conseguido que desde Ibiza y concretamente desde el Ayuntamiento de Vila se inste al Govern a prohibir dicha actividad en tanto no esté regulada en base a que no puede consentirse el desarrollo de una actividad cuando hay constancia de que es ilegal.

COMITÉ EJECUTIVO FEDERACIÓN NACIONAL.

El pasado 24 de Setiembre se celebró una reunión en la Federación Nacional en la que los miembros del Comité Ejecutivo trataron los temas marcados en el Orden del Día.

Iniciando la sesión con un informe del Presidente, en el mismo se informó de la situación respecto a la negociación con la SGAE y su acuerdo marco que debe contemplar los beneficios para nuestros Asociados. Dicho convenio se ha prorrogado ya en dos ocasiones al no haber alcanzado ninguna de las pretensiones presentadas. Parece que las posturas están aún muy distantes como para que la Federación Nacional

aborde esta negociación con garantías de éxito. No obstante se decidió que se solicitaría una reunión urgente para avanzar y obtener algún acuerdo que evite que a partir del 1 de Enero de 2014 pudieran aplicar las tarifas generales y obligarnos a abrir un camino de reclamación de muy largo recorrido.

El Presidente informó igualmente del contenido de la reunión del pasado 17 de Setiembre con la Secretaria de Estado de Turismo, Doña Isabel Borrero, en la que estuvo presente Don Bernardo Soto responsable del Departamento de Fiscalidad de la CEOE. Se le solicitó a la Secretaria que nos facili-

tase lo antes posible una reunión con su homólogo en el Ministerio de Hacienda en un momento en el que se están elaborando los presupuestos del estado para que pudiera adoptar las decisiones necesarias respecto a la tributación del 21% en todas las consumiciones.

En este momento estamos a la espera de dicha convocatoria. Os mantendremos informados de los resultados.

RECORDATORIO BONIFICACION SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS

Las Empresas dedicadas a **actividades turísticas, comercio vinculado al mismo y hostelería**, que generen actividad productiva en el mes de **NOVIEMBRE de 2013**, y que coinciden y/o mantengan en alta durante dicho mes la ocupación de los trabajadores con contratos de carácter **fijo discontinuo**.

Podrán aplicar una **bonificación durante dicho mes del 50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social**.

La vigencia de esta bonificación finaliza el 31 de diciembre de 2013.

ESTUDIO DE LAS PRINCIPALES CIFRAS ECONOMICAS DE LA OFERTA TURISTICA

Después de algunos meses manteniendo una estrecha relación con el Departamento de Estudios de la Cámara de Comercio en el que se ha avanzado de forma sustancial para conocer algunos de los datos que certifican nuestra incuestionable participación en la actividad económica derivada de la Industria Turística, los resultados fueron presentados el Lunes 23 de Setiembre en la entidad cameral, donde entre el 25% y el 30% de los indicadores económicos generados por el Sector servicios corresponde a empresas incluidas en la oferta turística general, según datos de la encuesta anual de servicios del Ibestat entre los años 2008 y 2011.

Estos resultados del Estudio de las Principales cifras económicas de la oferta turística general fueron presentados por los Presidentes de los sectores turísticos de las Islas así como la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio de Mallorca.

El análisis incluye 46 indicadores económicos procedentes de fuentes oficiales, aunque son resultados mínimos no integran la totalidad de actividades turísticas.

En el siguiente enlace podéis consultar el Estudio de Principales cifras económicas de la oferta turística general. [Ver Estudio.](#)

Indicadores magnitudes	Servicio turístico hotelero	Servicios turísticos generales	Resto sector servicios	Total sector servicios
Empresas*	1.552	11.567	36.295	49.414
Establecimientos*	2.083	13.159	46.467	55.709
Volumen de negocio**	2.488.957	7.242.087	15.207.026	24.938.071
Ratio negocio/empresa**	1.604	626	419	505
Impacto PIB Balear**	1.404.567	2.090.600	3.740.077	7.235.244
Consumos Intermedios**	1.176.120	3.205.278	3.195.046	7.576.443
Ocupados a 30/09*	46.989	65.938	131.408	244.335

* Número **Miles de €

CONVENIO DE COLABORACION CON IBERDROLA

Como comentamos en el pasado Boletín Informativo, hemos firmado un convenio de colaboración con la empresa Iberdrola Generación S.A.U.

Los Asociados pueden obtener un tratamiento diferencial en el suministro de energía, con el fin de obtener una reducción económica en sus facturas.

Además ofrece unas condiciones preferentes, productos y servicios tales como:

- Cuota fija
- Factura Electrónica
- Asistencia Hogar
- Servicio de urgencias eléctricas.
- Servicio de protección de pagos.
- Estudios y compensación de energía reactiva.
- Servicio de Mantenimiento de Gas.
- Otros servicios a través de las empresas del Grupo Iberdrola.

Se pondrán en contacto con vosotros.

Alvato.es **IBERDROLA** **CONDICIONES CONVENIO**

A partir del convenio de colaboración firmado entre los representantes de la asociación a la cual pertenece y nuestra entidad nos complace ofrecerles a todos sus asociados, entre los cuales está su empresa, grandes descuentos en nuestros servicios.

Queremos que su empresa se beneficie de nuestra promoción especial para los asociados y puedan mejorar sus cuentas ahorrando en energía y otros servicios asociados a través de nuestra empresa.

Descuento Iberdrola 5% adicional <small>el descuento sobre término de potencia</small>	Descuento en Alvato Wash 10 % descuento <small>Lavacoches El Corte Inglés</small>
--	---

Además queremos ofrecer a los asociados la posibilidad de colaborar directamente con nosotros a través de nuevos convenios donde podrán ofrecer a nuestros trabajadores y clientes a través de nuestra web y APP descuentos o promociones que ayudarán a aumentar su cartera de clientes.

Más de 150.000 clientes
500 trabajadores
esperando recibir una oferta de su empresa...

Contacte con nosotros. Estaremos encantados de realizar una reunión para explicarles las condiciones de este convenio y para conseguir buenas y continuas acciones entre la empresa y la nuestra.

REGALO BIENVENIDA
Gracias al convenio con AlvatoWash en El corte Inglés
CHEQUE REGALO de 50,90€ para Desinfección con Ozono
Válido/canjeable con cualquier lavado!

Contacto:
Para ofertar energía 871 963 721
Para más info convenio 647 599 569
www.alvato.es

CONVOCATORIA REUNIÓN EMPRESARIOS PSO. MARITIMO

En los próximos días se les hará llegar a los Empresarios del Paseo Marítimo una convocatoria para reunión en la que contaremos con la presencia del Sr. Biel Horrach, Arquitecto, Coordinador del Departamento de Urbanismo y Ordenación del territorio del Colegio, donde nos explicara los detalles de la Propuesta que se presentó hace meses y que se refiere al nuevo diseño del Pso. Marítimo.



II CONGRESO NACIONAL DE SALUD LABORAL EN HOSTELERIA DE LAS ISLAS BALEARES

El próximo 28 y 29 de Noviembre de 2013, tendrá lugar en Palma de Mallorca, el **II Congreso Nacional de Salud Laboral en Hostelería de las Illes Balears, Laborhàbit**, organizado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales en el sector de Hostelería de las Islas Baleares (FPHIB).

En dicho Congreso participará el Presidente de FASYDE, D. Juan Martínez-Tercero Moya, como Ponente, en la materia de "Buenas prácticas en Salas de Fiesta y Discotecas".

Para más información e inscripción: www.laborhabito.com

DIRECCION NUEVA OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
administracion@abones.es
secretaria@abone.es



FASYDE
Federación
de Salas de Fiesta,
Baile y Discoteca
de España